LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

X

Por la felicidad, integridad y los derechos humanos de las y los jóvenes y adolescentes, **cero tolerancia** ante la violencia sexual.

¿Qué hacer en caso de hostigamiento sexual?

El docente debe notificar al director del plantel.

El director del plantel:

- 2 Informa y orienta a la madre, padre o tutor de la víctima.
- Canaliza a la víctima para su valoración física y psicológica.
- Elabora el acta circustanciada.
- Informa a la Dirección General.
- Denuncia ante instancias correspondientes.
- La Dirección General retira de inmediato al presunto agresor durante la investigación.



RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DEL PLANTEL ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL

- Prevenir, identificar, atender de inmediato y dar seguimiento a las denuncias.
- Conformar la Red de Apoyo para resolver los casos de manera colaborativa.
- Crear la Unidad de Atención para prevenir, investigar y sancionar la violencia sexual.
- Difundir los lineamientos entre el personal educativo.

